



OFICIO N° 118433
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.70°/373

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2025

El Diputado señor JORGE GUZMÁN ZEPEDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de instruir un procedimiento de fiscalización urgente en los sectores que indica de la comuna de Pencahue, verificando en terreno la situación de malos olores y la proliferación de moscas. Asimismo, determine los riesgos sanitarios asociados a la aplicación de guano fresco en los predios agrícolas, considerando la densidad poblacional y la proximidad de los loteos, junto con la remisión de los demás antecedentes que requiera.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DEL MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0381EE6CEE937C07



OFICIO

DE: SR. JORGE GUZMÁN ZEPEDA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SR. CARLA MANOSALVA REYES
SEREMI DEL MINISTERIO DE SALUD, REGIÓN DEL MAULE

De conformidad con mis facultades constitucionales, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y lo previsto en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, vengo en solicitar que se me remitan los informes y antecedentes específicos que solicito en atención a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

1. Que vecinos de los loteos Caupolicán 1 y 2, Loma Verde, Los Aromos de Caupolicán, El Corregidor, Lomas de Rauquén, Loteo Mawanca, Fundo Los Olivos, Quepo, Villa Santa Inés y Lo Figueroa, en la comuna de Penciahue, han denunciado desde el verano de 2025 la presencia reiterada de plagas de moscas y la generación de malos olores, situaciones que afectan directamente la salud y calidad de vida de las familias residentes.
2. Que estas molestias se atribuyen a la aplicación de guano fresco en predios agrícolas aledaños a los sectores mencionados, cuya manipulación y disposición generan riesgos de proliferación de vectores y olores, constituyendo una potencial amenaza a la salud de la población.
3. Que los vecinos afectados han ingresado denuncias formales ante la Superintendencia del Medio Ambiente, bajo los roles N°47791, 47793 y 47809, documentando la situación y la reiteración de los hechos durante la temporada estival.
4. Que mediante Oficio Siden-Maule N°102/2025, la Superintendencia del Medio Ambiente ha señalado carecer de competencia para intervenir en la materia y ha derivado los antecedentes a esa Secretaría Regional Ministerial de Salud, instando a tomar las medidas correspondientes conforme a sus atribuciones.
5. Que, a la fecha, los vecinos indican que no se ha recibido respuesta satisfactoria ni se observan acciones concretas de fiscalización en el sector, a pesar de que ya se detecta nuevamente el ingreso de camiones con guano, aumentando la preocupación por la posible repetición de los problemas sanitarios.



6. Que la exposición a malos olores y la proliferación de moscas constituyen riesgos comprobados para la salud pública, pudiendo favorecer la transmisión de enfermedades y afectar la seguridad sanitaria de la población, especialmente de niños, adultos mayores y personas con patologías preexistentes.
7. Que la pronta intervención de la autoridad sanitaria es fundamental para garantizar el derecho de la comunidad a un ambiente libre de riesgos y a la protección de su salud y bienestar, conforme a las normas legales vigentes.

Por tanto, en atención a lo expuesto, y en uso de la facultad que establecen los artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados,

SOLICITO:

1. Que se disponga la realización de una fiscalización urgente en los sectores indicados de Pencahue, verificando en terreno la situación de malos olores y la proliferación de moscas.
2. Que se determinen los riesgos sanitarios asociados a la aplicación de guano fresco en los predios agrícolas, considerando la densidad poblacional y la proximidad de los loteos.
3. Que, en función de los antecedentes recabados, se establezcan las medidas de control y prevención necesarias para resguardar la salud de la población, incluyendo sanciones y recomendaciones de buenas prácticas en la manipulación de guano agrícola.
4. Que se me informe oportunamente sobre las acciones adoptadas y los resultados de la fiscalización.

JORGE GUZMÁN ZEPEDA

H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.



FORMULARIO DE DENUNCIAS**COMPROBANTE DENUNCIA DIGITAL N° 47791**

La SMA analizará lo enviado y se comunicará con usted dentro de los tiempos establecidos.

Fecha/Hora recepción:

17-03-2025 16:21

Número Denuncia

47791

Motivo Denuncia:

AMBIENTAL

La recepción de su denuncia no significa admisibilidad de esta por parte de la SMA.

Datos de quien denuncia

Nombre:

FELIPE ELÍAS ARRIAGADA CONTRERAS

RUT:

14018244-3

Sexo:

Hombre

Género :

Masculino

Orientación sexual:

Heterosexual (atracción hacia el sexo opuesto)

Respuesta vía correo electrónico:

Si

Correo electrónico:

FELIPE.ARRIAGADA.C@GMAIL.COM

TEL Móvil:

+56 999946567

TEL Fijo:

+56 712637351

Domicilio:

LOMAS DE RAUQUEN PENCAHUE, PENCAHUE,
REGIÓN DEL MAULE

Coordenadas:

Latitud: -35.3945866

Longitud: -71.8007866

Datos de quien comete la posible infracción

¿Conoce a quien comete la posible infracción de los hechos denunciados?:

Si

Lugar de los hechos denunciados:

SIN CALLE #S/N, PENCAHUE, REGIÓN DEL MAULE

Coordenadas hechos denunciados:

Nombre de quien comete la posible infracción:
AGRICOLA MERC3DARIOS O CAMPO PENCAHUE

Latitud: -35.4329387388175

Longitud: -71.7486030348585

RUT:

-

Actividad:

AGROINDUSTRIAS Y/O FORESTAL (AGRÍCOLAS,
GANADERÍAS, VIÑAS, ETC.)

Descripción de los hechos denunciados

Fecha estimada de los hechos denunciados:

01-02-2025

Descripción de los hechos denunciados:

A COMIENZOS DEL MES DE FEBRERO SE SENTÍAN MALOS OLORES, Y SE LLENO DE MOSCAS..
CELEBRAMOS UN CUMPLEÑAÑOS DE MI HIJA A MEDIADOS DE FEBRERO QUE FUE IMPOSIBLE HACERLO CON
NORMALIDAD .. UNA PLAGA INSOPORTABLE DE MOSCAS Y A VECES LLEGABAN ESTOS MALOS OLORES..
ASQUEROSO. DESDE ESA FECHA NO PUDIMOS HACER NI DISFRUTAR MAS EL PATIO CON TRANQUILIDAD..
PENSANDO QUE ERA UN PROBLEMA PUNTUAL DE NUESTRA CASA.. PERO NOS DIMOS CUENTA QUE NO
SOLO ERA NUESTRA CASA SINO MUCHOS VECINOS.. ASI QUE INVESTIGANDO UN POCO, ESTOS VIERON
LLEGAR MUCHOS CAMIONES CON GUANO A LA AGRICOLA QUE TRABAJA AL SUR OESTE DE NUESTRO
LOTEO. Y AL PARECER SIGUEN LLEGANDO..

Frecuencia de los hechos denunciados:

CONTINUO: EVENTOS SIN INTERRUPCIÓN

Horarios en que se desarrollan los hechos denunciados:

DURANTE EL DÍA Y LA NOCHE

Se han afectado componentes del medio ambiente: NO SABE

- Especies en categoría de conservación: NO SABE

Afectación de áreas colocadas bajo protección oficial del estado: NO SABE

Pueblos originarios o pueblos indígenas afectados por los hechos: NO SABE

Normativa incumplida:

NO CONOCE NORMATIVA AMBIENTAL INFRINGIDA

Selección realizada de RCA, PPDA, Normas de Emisión y de Calidad:

-

Otras denuncias asociadas:

-

Documentos anexados a su denuncia:

-



Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile.

[Sitio web: portal.sma.gob.cl](http://portal.sma.gob.cl)

FORMULARIO DE DENUNCIAS**COMPROBANTE DENUNCIA DIGITAL N° 47793**

La SMA analizará lo enviado y se comunicará con usted dentro de los tiempos establecidos.

Fecha/Hora recepción:

17-03-2025 16:39

Número Denuncia

47793

Motivo Denuncia:

AMBIENTAL

La recepción de su denuncia no significa admisibilidad de esta por parte de la SMA.

Datos de quien denuncia

Nombre:

PAULA ANDREA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

RUT:

13100848-1

Sexo:

Mujer

Género :

Femenino

Orientación sexual:

Heterosexual (atracción hacia el sexo opuesto)

Respuesta vía correo electrónico:

Si

Correo electrónico:

PAULAAARODRIGUEZ@HOTMAIL.COM

TEL Móvil:

+569 88030599

TEL Fijo:

-

Domicilio:

LOTEO LOMAS DE RAUQUEN A2, PENCAHUE,
REGIÓN DEL MAULE

Coordenadas:

Latitud: -35.3945866

Longitud: -71.8007866

Datos de quien comete la posible infracción

¿Conoce a quien comete la posible infracción de los hechos denunciados?:

No

Lugar de los hechos denunciados:

PASAJE CAMINO VECINAL S/N CAMINO PENCAHUE
KM 6, PENCAHUE, REGIÓN DEL MAULE

Nombre de quien comete la posible infracción:

-

RUT:

-

Actividad:

AGROINDUSTRIAS Y/O FORESTAL (AGRÍCOLAS,
GANADERÍAS, VIÑAS, ETC.)

Coordenadas hechos denunciados:

Latitud: -35.3939672

Longitud: -71.8012104

Descripción de los hechos denunciados

Fecha estimada de los hechos denunciados:

01-02-2025

Descripción de los hechos denunciados:

PLAGA DE MOSCAS EN SECTOR DE PENCAHUE ALTURA KM 6 LOTE O LOMAS DE RAUQUEN A2 OLOR A
GUANO INSOPORTABLE

Frecuencia de los hechos denunciados:

CONTINUO: EVENTOS SIN INTERRUPCIÓN

Horarios en que se desarrollan los hechos denunciados:

DURANTE EL DÍA Y LA NOCHE

Se han afectado componentes del medio ambiente: SÍ

SALARES, AIRE (EMISIONES ATMOSFÉRICAS)

- **Especies en categoría de conservación:** NO SABE

Afectación de áreas colocadas bajo protección oficial del estado: NO SABE

Pueblos originarios o pueblos indígenas afectados por los hechos: NO SABE

Normativa incumplida:

NO CONOCE NORMATIVA AMBIENTAL INFRINGIDA

Selección realizada de RCA, PPDA, Normas de Emisión y de Calidad:

-

Otras denuncias asociadas:

-

Documentos anexados a su denuncia:

-



FORMULARIO DE DENUNCIAS**COMPROBANTE DENUNCIA DIGITAL N° 47809**

La SMA analizará lo enviado y se comunicará con usted dentro de los tiempos establecidos.

Fecha/Hora recepción:

17-03-2025 20:17

Número Denuncia

47809

Motivo Denuncia:

AMBIENTAL

La recepción de su denuncia no significa admisibilidad de esta por parte de la SMA.

Datos de quien denuncia**Nombre:**

RODRIGO RAMÓN ALFONSO MIRANDA ROJAS

RUT:

7845920-4

Sexo:

Hombre

Género :

Masculino

Orientación sexual:

Heterosexual (atracción hacia el sexo opuesto)

Respuesta vía correo electrónico:

Si

Correo electrónico:

RMIRANDA@LIQUIDSALT.CL

TEL Móvil:

+569 82009389

TEL Fijo:

+56 712275183

Domicilio:

LOMAS DE RAUQUEN A35, PENCAHUE, REGIÓN DEL MAULE

Coordenadas:

Latitud: -35.3945866

Longitud: -71.8007866

Datos de quien comete la posible infracción

¿Conoce a quien comete la posible infracción de los hechos denunciados?:

Si

Lugar de los hechos denunciados:

CAMINO A TALCA S/N, PENCAHUE, REGIÓN DEL MAULE

Nombre de quien comete la posible infracción:

AGRÍCOLA MERCEDARIOS

RUT:

76508610-8

Actividad:

AGROINDUSTRIAS Y/O FORESTAL (AGRÍCOLAS, GANADERÍAS, VIÑAS, ETC.)

Coordenadas hechos denunciados:

Latitud: -35.4040977

Longitud: -71.7935583

Descripción de los hechos denunciados

Fecha estimada de los hechos denunciados:

20-01-2025

Descripción de los hechos denunciados:

APLICARON GUANO FRESCO DE GALLINA CON OLORES INSOPORTABLES DENTRO DE LAS CASAS Y HOY LAS MOSCA SON UNA PLAGA CON LOS RIEGO DE CARGAR ENFERMEDADES PARASITARIAS. DEBE PROHIBIRSE EL USO DE ESE TIPO DE FERTILIZACIÓN DE SUELOS.

Frecuencia de los hechos denunciados:

PERIÓDICO: EVENTOS SE REPITEN FRECUENTEMENTE

Horarios en que se desarrollan los hechos denunciados:

DURANTE EL DÍA Y LA NOCHE

Se han afectado componentes del medio ambiente: SÍ

FLORA / VEGETACIÓN, FAUNA / ANIMALES, AIRE (EMISIONES ATMOSFÉRICAS)

- **Especies en categoría de conservación:** NO SABE

Afectación de áreas colocadas bajo protección oficial del estado: NO

Pueblos originarios o pueblos indígenas afectados por los hechos: NO

Normativa incumplida:

NO CONOCE NORMATIVA AMBIENTAL INFRINGIDA

Selección realizada de RCA, PPDA, Normas de Emisión y de Calidad:

-

Otras denuncias asociadas:

-

Documentos anexados a su denuncia:

-



Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile.

[Sitio web: portal.sma.gob.cl](http://portal.sma.gob.cl)



ORD. N°: Siden-Maule-102-2025

Ant.: Denuncia Digital N°: 47791
con fecha 17-03-2025

MAT.: Informa sobre denuncia que
indica y realiza derivación total de
antecedentes

Talca, 24 de marzo de 2025

DE : MARIELA VALENZUELA HUBE
JEFA OFICINA REGIONAL DEL MAULE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de la denuncia adjunta referida 47791.

"Hecho denunciado: a comienzos del mes de febrero se sentían malos olores, y se lleno de moscas.. celebramos un cumpleaños de mi hija a mediados de febrero que fue imposible hacerlo con normalidad .. una plaga insoportable de moscas y a veces llegaban estos malos olores.. asqueroso. desde esa fecha no pudimos hacer ni disfrutar mas el patio con tranquilidad.. pensando que era un problema puntual de nuestra casa.. pero nos dimos cuenta que no solo era nuestra casa sino muchos vecinos.. así que investigando un poco, estos vieron llegar muchos camiones con guano a la agrícola que trabaja al sur oeste de nuestro loteo. y al parecer siguen llegando.. efecto en medio ambiente:" (SIC).

Analizados los antecedentes, informamos que este servicio carece de instrumento de gestión ambiental respecto a la materia denunciada, por lo que en consideración a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 14 de la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen en los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se remiten los antecedentes anteriormente señalados para su gestión, conforme a sus competencias.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MARIELA VALENZUELA HUBE
JEFA OFICINA REGIONAL DEL MAULE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

MVH/acr

Distribución

- SEREMI DE SALUD, Región del Maule,
- Felipe Elías Arriagada Contreras , correo electrónico: felipe.arriagada.c@gmail.com

C.C.

- División de Fiscalización SMA Región del Maule
- Oficina de Partes y Archivo SMA Región del Maule

Adjunto:

- comprobante-denuncia-digital_N47791_20250317,



- DerivacionTotalDeAntecedentesDenuncia97-VII-2025.pdf



Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile.

Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago / 02- 617 1800 / contacto.sma@sma.gob.cl / www.sma.gob.cl

